

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

CONVOCA

a las entidades federativas, los municipios, delegaciones y los poderes
legislativos a participar en el

Reconocimiento “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2017”

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. OBJETIVOS



Reconocer las mejores prácticas que reflejen los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de M&E de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas.

II. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?



En las entidades federativas, los municipios y las delegaciones podrán participar:

- Unidades o áreas con atribuciones de evaluación
- Otras unidades o áreas asociadas al proceso de evaluación

En los poderes legislativos podrán participar:

- Diputaciones estatales de distrito
- Comisiones legislativas estatales
- Legisladores federales

III. ¿QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA DE M&E?



Se considerarán “buenas prácticas” aquellas que reflejen un esfuerzo adicional por institucionalizar instrumentos de M&E, independientemente de que la normativa estatal o federal aplicable a los estados lo especifiquen. Se reconoce el trabajo destacado en la generación de evidencia para mejorar la toma de decisiones en políticas públicas estatales.

Se aceptarán prácticas que:

- no hayan sido premiadas ni reconocidas anteriormente.
- que hayan sido implementadas entre 2005-2016 y continúan vigentes en 2017.
- cuenten en su mayor parte con diseño y gestión estatal o municipal sin importar la fuente de financiamiento (presupuesto federalizado, privado o por organizaciones de la sociedad civil).

IV. CATEGORÍAS



Para cada categoría se podrá postular **una** práctica y no es posible presentar la misma práctica en más de una categoría. Las categorías en las que se podrá participar son:

- ✓ **Categoría especial: Uso de la información de M&E para mejorar la política de desarrollo social**
 - Evidencia del uso de la información de M&E y de medición de la pobreza para mejorar los programas, políticas y acciones públicas de desarrollo social a nivel estatal y municipal.
- ✓ **Mejora de la regulación del desarrollo social**
 - Reglamentos, lineamientos, guías o documentos que regulen el ejercicio de prácticas de M&E y permitan su institucionalización.
 - Establecimiento de un área autónoma responsable de realizar o coordinar la evaluación en el estado.
- ✓ **Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social**
 - Elaboración de diagnósticos, estudios y herramientas que permitan mejorar el diseño de políticas de desarrollo social.
- ✓ **Instrumentos de monitoreo**
 - Sistemas informáticos públicos para el seguimiento de indicadores de resultados a nivel programas o políticas o de otros instrumentos de medición de resultados.
- ✓ **Instrumentos y ejercicios de evaluación**
 - Evaluaciones realizadas a las políticas o programas sociales estatales o municipales.
 - Prácticas o mecanismos de seguimiento y retroalimentación de los resultados de las evaluaciones.
- ✓ **Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información**
 - Ejercicios que buscan hacer más accesible la información al ciudadano sobre el M&E de la política de desarrollo social.
- ✓ **Categoría abierta**
 - Otras prácticas que favorecen la institucionalización y/o implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios.

V. ¿CÓMO PARTICIPAR?



Las entidades, los municipios, las delegaciones y los poderes legislativos estatales podrán postular sus prácticas de M&E con los documentos siguientes:

1. Ficha resumen con los datos principales de la práctica (Anexo 1).
2. Informe general de la práctica, en el que se detalle el contenido de la Ficha resumen (Anexo 2).

La documentación se enviará a los correos electrónicos apgonzalez@coneval.org.mx y cfranco@coneval.org.mx, a más tardar el 25 de agosto de 2017.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES



La Comisión Ejecutiva del Coneval evaluará las propuestas recibidas para seleccionar aquellas prácticas que recibirán el reconocimiento. Los criterios de valoración son:

Innovación	•Originalidad en la implementación de la práctica
Sostenibilidad	•Posibilidad de que la práctica pueda mantenerse en el tiempo
Posibilidad de réplica	•Posibilidad de que la práctica pueda replicarse en otros contextos

En caso de que el Coneval lo considere necesario, se podrá pedir información complementaria de la práctica para tener mayor claridad en la selección.

Al inscribirse, los participantes aceptan los mecanismos de participación y los lineamientos, así como las decisiones del Coneval, que serán inapelables.

VII. RECONOCIMIENTO



Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer en noviembre de 2017. El Coneval invitará a las mejores prácticas a que compartan su experiencia en el *Seminario de buenas prácticas de monitoreo y evaluación 2017*.

Las prácticas que obtengan reconocimiento serán difundidas en la página de internet del Coneval (www.coneval.org.mx)

VIII. CRONOGRAMA



La participación se sujetará al cronograma siguiente.



IX. CONTACTO



Para cualquier duda o comentario sobre el Reconocimiento y los procesos de esta convocatoria, comunicarse con:

Ana Paulina González Arroyo

Dirección General Adjunta de Coordinación

apgonzalez@coneval.org.mx

Tel. 5481 72 00 ext. 70035

Cristián Franco Canseco

Dirección General Adjunta de Coordinación

cfranco@coneval.org.mx

Tel. 5481 72 00 ext. 70091

Se proporcionará atención a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para presentar propuestas.

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

RESUMEN CON DATOS DE LA PRÁCTICA



En esta ficha se deberá proporcionar información general de la práctica, así como una breve descripción de sus resultados y una justificación de por qué se considera qué es una buena práctica.

1. Información general

Entidad federativa donde se realizó la práctica

Subraye el rubro correspondiente al responsable de promover la práctica y especifique el nombre:

- a) Dependencia estatal
- b) Municipio (delegación)
- c) Organización de la Sociedad Civil
- d) Institución de educación superior
- e) Centro de investigación

Subraye la categoría en la que desea participar¹:

- 1. Uso de la información de M&E para mejorar la política de desarrollo social
- 2. Mejora de la regulación del desarrollo social
- 3. Herramientas para el diseño de la política de desarrollo social
- 4. Instrumentos de monitoreo
- 5. Instrumentos y ejercicios de evaluación
- 6. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información
- 7. Categoría abierta

Fecha en que comenzó a operar la práctica:

Dependencia/s que promueve/n la práctica:

2. Resumen Ejecutivo

Descripción de la práctica (un párrafo)

Especifique brevemente en qué consiste la práctica, qué actores participan, cuál es proceso de operación, etc.

Resultados o logros obtenidos en la mejora de la política de desarrollo social (un párrafo)

Describa en qué y cómo mejoró la política estatal de desarrollo social a partir de la implementación de la práctica.

¿Por qué se puede considerar una “buena práctica”? (un párrafo)

Argumente por qué su propuesta debe ser reconocida como una buena práctica.

3. Información del contacto

Nombre completo:

Cargo:

Número de teléfono (extensión):

Correo electrónico:

¹ La práctica propuesta únicamente puede participar en una de las siete categorías.

ANEXO 2. ESTRUCTURA DEL INFORME GENERAL

INFORME GENERAL DE LA PRÁCTICA



Se deberá elaborar un informe que detalle el contenido de la ficha resumen. Éste podrá contener gráficos, tablas, imágenes y anexos.

El informe deberá enviarse en archivo Word (.doc) con letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y tener una extensión de 5 a 10 cuartillas. En él se deberán desarrollar de manera clara los siguientes puntos:

CONTENIDO

1. **Situación inicial que dio origen a la práctica**
Mencionar la situación o problema que propició la creación de la práctica, quiénes intervinieron en su creación y el contexto en el que se inició el diseño de ésta.
2. **Descripción de la práctica.**
Especificar el propósito que persigue la práctica y en qué consiste (herramientas y acciones que la definen).
3. **Implementación y operación de la práctica.**
Desarrollar con mapas o cuadros, cuál es el proceso o mecanismo de operación de la práctica, cuánto tiempo les llevo implementarla, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan.
4. **Resultados o logros obtenidos de la práctica en la mejora de la política de desarrollo social.**
Describir en qué y cómo mejoró la política de desarrollo social en el estado a partir de la realización de la práctica.
5. **Innovación de la práctica**
Explicar por qué se considera que la práctica es innovadora
6. **Sostenibilidad de la práctica**
Explicar los mecanismos o acciones que garantizarán que la práctica se mantendrá en el tiempo.
7. **Posibilidad de réplica de la práctica**
Especificar las razones por las que se considera que la práctica puede replicarse en otros contextos
8. **Lecciones aprendidas, alcances y retos que se han presentado en su implementación.**
Mencionar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la práctica.